



Imprimir artículo Exportar a PDF  
Volver

## Sigue ensañamiento contra comunidades del corredor del sur



Servindi, 03 de setiembre, 2018.- El gobierno de Vizcarra, declaró en [estado de emergencia en el Corredor Vial Apurímac - Cusco - Arequipa](#) [1], como respuesta a las demandas de las comunidades afectadas por la minera Las Bambas, perteneciente al consorcio chino MMG.

El pasado 22 de agosto, la comunidad de Fuerabamba inició una medida de fuerza que incluía el bloqueo de la carretera nacional cerca de la zona Yavi Yavi, ubicada en el distrito de Colquemarca, en la región de Cusco.

Con el correr de los días varias comunidades se plegaron a dicha medida en vista que la empresa [minera MMG Las Bambas](#) [2], utiliza para sus carreteras, territorio comunal, así mismo causa impactos ambientales, vibraciones, ruido, y contaminación del aire por material particulado.

Con la esperanza de hallar respuesta a sus demandas, las comunidades esperaban la posible llegada de funcionarios de la [Presidencia del Consejo de Ministros](#) [3] el 30 de agosto para iniciar un diálogo, así mismo el arribo de los ministros de Agricultura, Transporte, Vivienda, Interior, etc. Pero ello no ocurrió.

Muy por el contrario, el **Gobierno de Martín Vizcarra**, suspendió los derechos constitucionales relativos a la libertad y seguridad personales, por el término de treinta (30) días calendario, mediante el [Decreto Supremo N° 091-2018-PCM](#) [1], publicada el mismo 30 de agosto, en el [Diario oficial El Peruano](#) [4].

Así mismo, en concordancia a los incisos 9), 11), 12) y 24) apartado f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú, se suspende la inviolabilidad de domicilio, la libertad de reunión, de tránsito en el territorio y se ordenó la intervención de la Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas.

Cabe recordar que esta misma vía fue declarada en estado de emergencia el pasado 11 de enero del



presente año, siendo prorrogado dicha condición por 60 días más el 11 de abril y se suspendió la disposición el 12 de junio último.

**El Corredor Vial Apurímac-Cusco-Arequipa**, comprende una longitud de 482.200 km., que abarca desde el distrito de Progreso, provincia de Grau, departamento de Apurímac, hasta el centro poblado menor Pillones, distrito de San Antonio de Chuca, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa.

Con la finalidad de socializar conocer de cerca la real dimensión del problema que enfrentan los pobladores de las comunidades de Apurímac, Cusco y Arequipa, compartimos un video de [El gran angular](#) [5].

**Tags relacionados:** [Las Bambas](#) [6]

[estado de emergencia](#) [7]

[apurimac](#) [8]

[Challhuahuacho](#) [9]

[corredor vial](#) [10]

[mmg](#) [11]

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)

**Source URL:** <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/31/08/2018/vizcarra-responde-con-estado-de-emergencia-demanda-de-comunidades>

### Links

[1] <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/declaran-estado-de-emergencia-en-el-corredor-vial-apurimac-decreto-supremo-n-091-2018-pcm-1686747-2/>

[2] <http://www.lasbambas.com/inicio/>

[3] <https://www.gob.pe/pcm>

[4] <https://elperuano.pe/>

[5] <http://elgranangular.com/>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/las-bambas>

[7] <https://www.servindi.org/etiqueta/estado-de-emergencia>

[8] <https://www.servindi.org/etiqueta/apurimac>

[9] <https://www.servindi.org/etiqueta/challhuahuacho>

[10] <https://www.servindi.org/tags/corredor-vial>

[11] <https://www.servindi.org/tags/mmg>